

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 3463

POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS DIFERENTES CONSEJOS DE FACULTADES, ANTE EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LA COMISIÓN VEEDORA, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS DIFERENTES COMITÉS CURRICULARES POR PROGRAMA Y FONDO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - PERIODO 2017 - 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

en uso de su facultades legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que los representantes estudiantiles ante el Consejo de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingenierías, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas, Facultad de Ciencias Básicas, ante la Comisión Curricular del Programa de Estadística, Biología, Matemáticas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Mecánicas, Ingeniería Industrial, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales fueron elegidos por los estudiantes de las diferentes Facultades para el período 2015- 2017

Que a dichos representantes se les venció el periodo.

Que mediante Resolución número 2075 de fecha 16 de mayo de 2016, se acreditaron los representantes estudiantiles ante Consejo Académico, ante los Consejos de Facultad de: Ciencias Agrícolas, Medicina Veterinaria y Zootecnia, ante el Consejo de Acreditación Institucional, ante los Comités Curriculares de los Programas: Educación Física, Recreación y Deportes, Español y Literatura, Ingles, Ciencias Sociales, Informáticas y Medios Audiovisuales, Química, Geografía, Enfermería, Administración en Salud, Bacteriología, Regencia de Farmacia, Acuicultura, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Alimentos, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales y Fondo de Bienestar Universitario de la Universidad de Córdoba.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario convocar a los estudiantes a elecciones con el fin de escoger los representantes estudiantiles ante el Consejo de Acreditación Institucional, ante las diferentes Facultades, ante la Comisión Veedora, ante los diferentes Comités Curriculares por Programa y Fondo de Bienestar Universitario de la Universidad de Córdoba - Periodo 2017 - 2019

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a elecciones para escoger representantes estudiantiles ante los diferentes Consejos de Facultades, ante el Consejo de Acreditación Institucional, Representantes Estudiantiles ante la Comisión Veedora



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

3463

representantes estudiantiles ante los diferentes Comités Curriculares por Programa y Fondo de Bienestar Universitario de La Universidad De Córdoba - Periodo 2017 - 2019 (Principal y Suplente), proceso electoral que deberá surtirse agotando las siguientes etapas:

- 1- Publicación de convocatoria.
- 2- Inscripción de aspirantes en la Secretaría General de la Universidad.
- 3- Verificación de cumplimiento de requisitos.
- 4- Publicación listado provisional de candidatos hábiles.
- 5- Presentación de recursos y reclamaciones.
- 6- Resolución de recursos y reclamaciones.
- 7- Publicación del listado en firme de candidatos hábiles.
- 8- Publicación de pre censo de participantes en la votación.
- 9- Socialización de la propuesta, por cada uno de los aspirantes habilitados ante la comunidad universitaria y la sociedad a través de la emisora y la página web de la Universidad.
- 10- Publicación de censo oficial de participantes en la votación.
- 11- Votación Electoral.
- 12- Publicación resultados de votación.
- 13- Acreditación de los representantes de los estudiantes ante los diferentes Consejos de Facultades, ante el Consejo de Acreditación Institucional, Representantes Estudiantiles ante la Comisión Veedora, Representantes Estudiantiles ante los diferentes Comités Curriculares por Programa y Fondo de Bienestar Universitario de la Universidad de Córdoba - Periodo 2017 - 2019 (Principal y Suplente), ante los diferentes Consejos Universitario de la Universidad de Córdoba para el período 2017 - 2019 y entrega de credenciales.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUISITOS PARA ASPIRAR: Los interesados en aspirar como representantes estudiantiles ante los diferentes Consejos de Facultades, ante el Consejo de Acreditación Institucional, Representantes Estudiantiles ante la Comisión Veedora, Representantes Estudiantiles ante los diferentes Comités Curriculares por Programa y Fondo de Bienestar Universitario de la Universidad De Córdoba - Periodo 2017 - 2019 (Principal y Suplente), deberán acreditar los siguientes requisitos al momento de su inscripción:

- a) Haber cursado por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de su plan de estudios; **para lo cual debe anexar el certificado académico respectivo, expedido por la División de Admisiones, Registro y Control Académico.**
- b) Tener matrícula vigente en el momento de la elección; **para lo cual debe anexar el certificado académico respectivo, expedido por la División de Admisiones, Registro y Control Académico.**
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente por la Universidad de Córdoba; **para lo cual debe anexar el certificado respectivo, expedido por la División de Admisiones, Registro y Control Académico.**
- d) No haber sido sancionado penalmente por las autoridades judiciales.
- e) Tener promedio académico acumulado de tres punto seis (3.6); **para lo cual debe anexar el certificado académico respectivo, expedido por la División de Admisiones, Registro y Control Académico.**

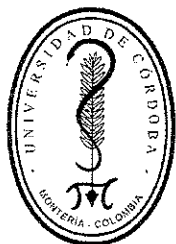


Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Monteria-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 - 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

3463

- f) No haber perdido asignatura(s) el semestre previo a la elección, **para lo cual debe anexar el certificado académico respectivo, expedido por la División de Admisiones, Registro y Control Académico.**
- g) Declaración juramentada en la que conste que no está incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- h) Al momento de la inscripción se debe anexar foto tamaño carnet (3x4cms), para ser impresa en el respectivo tarjetón electoral.

ARTÍCULO TERCERO: CALENDARIO: Establézcase el siguiente calendario para el desarrollo del proceso electoral convocado:

	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria.	La convocatoria se publicará en la página web de la Universidad de Córdoba desde el día 25 de agosto de 2017.
2	Inscripción de aspirantes.	Desde el lunes 4 al 8 de septiembre de 2017 , en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso, Edificio Administrativo de la Universidad de Córdoba.
3	Verificación de cumplimiento de requisitos.	Lunes 11 de septiembre de 2017.
4	Publicación listado de candidatos hábiles.	La lista de candidatos que resulten hábiles, será publicada el día 11 de septiembre de 2017 , en la página Web de la Universidad de Córdoba.
5	Presentación de Recursos y Reclamaciones.	Los recursos y reclamaciones se podrán radicar en la Secretaría General de la Universidad de Córdoba, desde el día 12 al 22 de septiembre de 2017 , en horario de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.
6	Publicación de Pre censo	15 de septiembre de 2017.
7	Resolución de recursos y reclamaciones.	25 de septiembre de 2017.
8	Reclamaciones frente al pre censo electoral.	Hasta el 20 de septiembre de 2017.
9	Sorteo de números en el tarjetón.	El día 14 de septiembre de 2017 , a las 10:00 a.m. , en las instalaciones de la Secretaría General de la Universidad de Córdoba, se realizará el sorteo entre los candidatos inscritos, del número que corresponda en el tarjetón.
10	Presentación y socialización de	Los candidatos hábiles deberán presentarse



Comprometida con el desarrollo regional

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

3463

	propuestas de los candidatos a la comunidad.	propuesta a la comunidad universitaria y la sociedad a través de la emisora y la página web de la Universidad, durante los días comprendidos entre el 19 al 22 de septiembre de 2017.
11	Publicación del Censo Electoral definitivo.	18 de septiembre de 2017.
12	Participación de los candidatos en panel.	Los candidatos hábiles participarán en un panel que se realizará el día 25 septiembre de 2017 , cuya organización estará a cargo de la Secretaría General y la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
13	Votación electoral.	La elección de los representantes de los estudiantes ante los diferentes Consejos de Facultades, ante el Consejo de Acreditación Institucional, Representantes Estudiantiles ante la Comisión Veedora, Representantes Estudiantiles ante los diferentes Comités Curriculares por Programa y Fondo de Bienestar Universitario de la Universidad de Córdoba - Periodo 2017 - 2019 (Principal y Suplente), votación electrónica: el día 28 de septiembre de 2017.
14	Publicación de resultados de votaciones.	Concluido el proceso de votación y terminado el conteo, se publicará el resultado de la misma, el día 28 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS DIFERENTES CONSEJOS Y COMITES UNIVERSITARIOS: Al candidato que haya obtenido la mayoría de votos en la elección, la Secretaría General le expedirá, la respectiva acreditación el día 29 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO QUINTO: POSESIÓN: La Posesión del representante estudiantil ante los diferentes Consejos de Facultades, ante el Consejo de Acreditación Institucional, Representantes Estudiantiles ante la Comisión Veedora, Representantes Estudiantiles ante los diferentes Comités Curriculares por Programa y Fondo de Bienestar Universitario de la Universidad De Córdoba - Periodo 2017 - 2019 (Principal y Suplente), se dará en la siguiente sesión para el cual fue elegido, que se realice con posterioridad a la elección respectiva.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería,

22 AGO 2017

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"